

mjsanchez@unav.es

# IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

# 1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO		CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Navarra		ISSA - School Campus de F	ol of Applied Management. Pamplona	31009327	
NIVEL		DENOMINA	CIÓN CORTA		
Grado		Gestión Apli	cada / Bachelor in Applied Ma	nagement	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA					
Graduado o Graduada en Gestión Aplicada	Bachelor in Appl	ied Management	por la Universidad de Navarra	ı	
NIVEL MECES					
2 2					
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO			
Ciencias Sociales y Jurídicas		No			
		NORMA HA	BILITACIÓN		
No					
SOLICITANTE					
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	CARGO		
VICTORIA MARIA RODRIGUEZ CHACON		Directora de	Directora de ISSA School of Management Assistants		
Tipo Documento		Número Docu	Número Documento		
NIF		72511793S	72511793S		
REPRESENTANTE LEGAL					
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO			
MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ DE MIGUEL		Directora del	Directora del Servicio de Calidad e Innovación		
Tipo Documento		Número Docu	Número Documento		
NIF		06576768X	06576768X		
RESPONSABLE DEL TÍTULO					
NOMBRE Y APELLIDOS			CARGO		
VICTORIA MARIA RODRIGUEZ CHAC	ON		Directora de ISSA School of Management Assistants		
ipo Documento			Número Documento		
NIF		72511793S			
<ol> <li>DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFIC A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todo en el presente apartado.</li> </ol>		relativos a la presente	solicitud, las comunicaciones se dirigin	án a la dirección que fig	
DOMICILIO	CÓDIG	O POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO	
Campus Universitario, s/n	31009		Pamplona/Iruña	630303614	
E-MAIL	PROVI	PROVINCIA		FAX	

948425619

Navarra



# 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

En: Navarra, AM 22 de febrero de 2023
Firma: Representante legal de la Universidad



# 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

# 1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECIFICA	CONJUNTO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Gestión Aplicada / Bachelor in Applied Management por la Universidad de Navarra	No	Ver Apartado 1: Anexo 1.

### LISTADO DE MENCIONES

No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ciencias Sociales y Jurídicas	Administración y gestión de	
	empresas	

### NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

# AGENCIA EVALUADORA

Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación

### UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad de Navarra

# LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
031	Universidad de Navarra
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS	
góprag	THE PROPERTY OF THE PROPERTY O

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

# LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

# 1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	60	0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
24	150	6
LISTADO DE MENCIONES		
MENCIÓN		CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos		

# 1.3. Universidad de Navarra

# 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
31009327	ISSA - School of Applied Management. Campus de Pamplona

# 1.3.2. ISSA - School of Applied Management. Campus de Pamplona

# 1.3.2.1. Datos asociados al centro

70	70	70
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
Sí	No	No
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		

Identificador: 2503801

CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO		
70	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA	
PRIMER AÑO	40.0	78.0	
RESTO DE AÑOS	40.0	78.0	
	TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA	
PRIMER AÑO	3.0	39.0	
RESTO DE AÑOS	3.0	39.0	
NORMAS DE PERMANENCIA	NORMAS DE PERMANENCIA		
https://www.unav.edu/normativa-permanen	cia/		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	Sí	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		

Fecha: 08/05/2023 Identificador: 2503801

# 2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

# 3. COMPETENCIAS

### 3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

- CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

### **GENERALES**

- CG1 Tener una actitud reflexiva y crítica que permita identificar supuestos y evaluar situaciones en términos de evidencia, con un punto de vista creativo, constructivo y orientado a la resolución de problemas relacionados con la gestión y dirección empresarial.
- CG2 Alcanzar el nivel de usuario avanzado en el uso de las TICs necesarias para la gestión.
- CG3 Organizar y planificar el trabajo propio; saber gestionar el tiempo, con habilidad para la organización y temporalización de las tareas propias de la gestión y dirección empresarial.
- CG4 Buscar, analizar y sintetizar información proveniente de fuentes diversas dentro del ámbito de la gestión y dirección de
- CG5 Trabajar e integrarse, dentro del ámbito de la gestión y dirección de empresas, en equipos multidisciplinares y contextos multiculturales sin perder autonomía.
- CG6 Generar entornos de trabajo fundados en la confianza, honradez, lealtad, compromiso y respeto, observando el principio de confidencialidad por razón del ejercicio profesional.

### 3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT1 Comprender que es propio del espíritu universitario afrontar de manera crítica y reflexiva el estudio de la propia disciplina en su conexión con el resto de los saberes.
- CT2 Identificar las cuestiones más relevantes de la existencia humana presentes en las grandes creaciones religiosas, humanísticas y científicas y adoptar una postura personal razonada frente a ellas.
- CT3 Descubrir y enjuiciar los presupuestos antropológicos y las repercusiones éticas de la propia disciplina.

#### 3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE1 Comprender la estructura y el funcionamiento de la empresa a nivel estratégico, táctico y operativo, los mecanismos de cooperación interfuncional y sus interacciones con el entorno en un contexto global.
- CE2 Facilitar y coordinar el trabajo y la cooperación interfuncional, actuando como puente de comunicación entre distintas redes de trabajo interrelacionadas.
- CE3 Identificar los rasgos básicos de una cultura organizacional y reflejarlos en el trabajo diario.
- CE4 Identificar y gestionar eficazmente los foros y relaciones clave para el desarrollo de la actividad de la empresa.
- CE5 Utilizar eficazmente los canales de comunicación interna y externa de la organización.
- CE6 Obtener, catalogar y archivar la información necesaria y relevante utilizando fuentes diversas y fiables, asegurando su localización, aplicando los aspectos legales y éticos y preservando la confidencialidad de los datos.
- CE7 Elaborar y presentar la información en el formato y soporte adecuado que permita su uso y transferencia.
- CE8 Gestionar eficazmente los documentos asociados a los sistemas de gestión y procesos de la organización conforme a los principios de la calidad total.
- CE9 Saber aplicar los principios contables y normas de valoración del Plan General Contable en cualquier tipo de organización y analizar, o preparar para su posterior análisis, la información contable y financiera relevante que de ahí se deriva.



- CE10 Interpretar los indicadores macroeconómicos y comprender el funcionamiento de los mercados para poder relacionar su comportamiento con la actividad de la organización en un contexto global.
- CE11 Comprender los fundamentos del Derecho y la legislación vigente en relación a la actividad propia de las organizaciones, de modo que se puedan interpretar los textos jurídicos de los ámbitos laboral, fiscal y mercantil.
- CE12 Conocer las instituciones y trámites relacionados con actos de comercio y ser capaz de localizar las fuentes donde buscar la solución a cuestiones jurídicas concretas en contextos nacionales e internacionales.
- CE13 Conocer y aplicar los soportes que ofrecen las nuevas tecnologías como medio para expandir la actividad de la organización, conociendo los sistemas de seguridad y la legislación vigente en relación con la actividad comercial y los negocios electrónicos.
- CE14 Interactuar eficazmente con otras personas para alcanzar objetivos profesionales en contextos empresariales nacionales e internacionales
- CE15 Identificar y afrontar los conflictos que se originan en el entorno de trabajo mediante la negociación con el fin de que las partes implicadas adquieran una visión más objetiva y global de la situación y descubran o creen elementos que produzcan valor añadido a la relación.
- CE16 Comunicarse en al menos dos idiomas más, diferentes a la lengua materna, alcanzando un nivel avanzado en uno de ellos y un nivel intermedio en el otro, según los criterios del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas.

# 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

### 4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

#### 4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

#### 4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión

Requisitos de acceso: los alumnos deben acreditar los requisitos legales de acceso a los estudios oficiales de Grado. Se contempla los recogidos en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado. Además, según lo previsto en el art. 15 del RD 822/2021, se garantizará un 5% de plazas ofertadas para estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, así como para estudiantes con necesidades de apoyo educativo permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad, que en sus estudios anteriores hayan precisado de recursos y apoyos para su plena inclusión educativa, teniendo presente lo establecido en el real decreto.

Criterios de admisión: la selección se realizará según el número de plazas disponibles a aquellos solicitantes que mejor puntuación obtengan, teniendo en cuenta el expediente académico del bachillerato (60%), el resultado de la prueba de admisión específica (30%), que consiste en un test de conocimientos generales y una prueba nivelatoria de conocimiento de idiomas extranjeros, (30%) y una entrevista personal (10%). Esta entrevista tiene por finalidad conocer al candidato personalmente para valorar su adecuación al perfil de ingreso, ya que ciertas aptitudes y cualidades pueden no quedar reflejadas en las anteriores pruebas.

Estos criterios de admisión son comunes para candidatos nacionales e internacionales, si bien se procurará que el número de alumnos internacionales no supere el 35% del total de admitidos.

Requisitos de acceso: todos los estudiantes deben tener en el momento de formalizar la matrícula un nivel mínimo de inglés de B2 que deberán acreditar a través de alguna de las siguientes certificaciones:

- Cambridge (# 160).
- TOEFL iBT (# 72).
- · Escuela Oficial de Idiomas (B2).
- Alumnos IB con 6 en nivel medio (NM) o 5 en nivel superior (NS) en lengua inglesa.

En aquellos casos en los que, por causa de fuerza mayor, los candidatos no puedan acreditar en tiempo y forma su nivel de inglés por medio de alguno de los anteriores certificados, se podrá evaluar su nivel mediante la realización de una prueba preparada por la Universidad de Navarra.

Este requisito podrá ser omitido para alumnos procedentes de países o entornos de habla inglesa o que hayan realizado estudios anteriores en lengua inglesa. La posible exención del requisito de inglés se considerará de forma individual atendiendo a las circunstancias particulares del caso.

Al formalizar la matrícula, los alumnos deberán presentar una certificación externa del conocimiento de la lengua inglesa con un nivel mínimo de B2 o equivalente a través de Cambridge, TOEFL o la Escuela Oficial de Idiomas.

En el caso de la admisión de alumnos extranjeros comunitarios y no comunitarios el criterio a seguir es el mismo que el anteriormente citado. Estos candidatos podrán realizar las pruebas de admisión de modo online o presencial con el apoyo de los Delegados Internacionales del Servicio de Admisión de la Universidad de Navarra.

Los candidatos que estén cursando el International Baccalaureate (IB) pueden optar entre solicitar la admisión como alumnos nacionales o internacionales (según proceda) o mediante la nota final obtenida en el Diploma IB. En este último caso, deberán acreditar los requisitos establecidos y publicados cada año en la web de ISSA School of Applied Management y superar una entrevista personal.

En el caso de la admisión de personas mayores de cuarenta años con experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza, además de los requisitos recogidos en el Real Decreto 412/2014, estas personas deberán acreditar, a través de un certificado de la organización u organizaciones para las que han trabajado, que el ámbito de su experiencia laboral o profesional se inscribe en el ámbito de la gestionia asistencia de dirección durante al menos 3 años. Asimismo, deberán cumplir con los criterios generales de un nivel mínimo de B2 en lengua inglesa y la realización de una entrevista personal, que se podrá repetir en ocasiones sucesivas.

# 4.3 APOYO A ESTUDIANTES



#### 4.3. Apoyo a estudiantes

Los estudiantes que han solicitado la admisión reciben en el plazo previsto una carta del Servicio de Admisión donde se les comunica el resultado de su solicitud. Esta información pueden también consultarla por Internet en la fecha prevista.

Los estudiantes admitidos reciben, junto a la carta con la resolución favorable de su solicitud, las indicaciones necesarias para realizar la matrícula. En el momento de formalizar la matrícula se les proporciona el identificador que les permite acceder a los servicios de la Universidad.

Desde ISSA, en las semanas previas al comienzo del curso, se envía una carta de bienvenida a cada uno de los alumnos en la que se les informa de la fecha y lugar de comienzo de curso, de las actividades previstas para el primer día y del nombre del asesor que ha sido asignado para la atención personalizada del alumno/a.

Sistemas de apoyo disponibles para el alumno:

- Folletos de información general de la Universidad: becas y ayudas, alojamiento.
- Jornada de introducción: se organiza el primer día de clase. Se proporciona información referente al plan de estudios, horario de clases, coordinador del curso, servicios de la Universidad, etc. Además, en el caso de primer curso, se realiza la presentación de la Universidad e ISSA.
- Asesoramiento académico personalizado: a cada alumno matriculado en primer curso se le asigna un Asesor que le atenderá personalmente a lo largo de la titulación. La atención individualizada al alumno como protagonista principal de su propia formación condiciona la estructura y las dimensiones del centro, que admite sólo el número de alumnos que es posible atender personalmente. El objetivo del asesoramiento es mejorar el rendimiento académico del alumno, facilitar su integración en la vida universitaria y colaborar en la formación cultural, humana y profesional de cada alumno.
- Información on-line de interés para alumnos (calendario del curso, horarios, etc.).
- Jornadas de acogida en Colegios Mayores (para alumnos de 1º).
- Sesiones informativas sobre programas de movilidad (convenios internacionales que permiten la continuación de los estudios en el extranjero) y prácticas externas voluntarias.
- Sesiones de orientación laboral y asesoramiento profesional a cargo del servicio de Orientación e Inserción Laboral.

Los estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de la discapacidad contarán en el proceso de admisión con un coordinador académico que evaluará la necesidad de posibles adaptaciones en los métodos de formación del alumno e informará de las posibles medidas a adoptar en su caso.

La información relativa a los alumnos con necesidades especiales se encuentra disponible en el siguiente enlace: https://www.unav.edu/documents/4602418/0/alumnos\_necesidades\_especiales\_far\_020217.pdf/2206f2f1-373b-4b56-a323-92fd8ab3edb8

### 4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias		
MÍNIMO	MÁXIMO	
0	18	
Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios		
MÍNIMO MÁXIMO		
0	36	
Adjuntar Título Propio		

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	36

Se presenta una actualización de la normativa de reconocimiento de créditos que desarrolla lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

En relación con el reconocimiento de créditos de formación profesional de grado superior (punto 2 de la normativa), la Universidad de Navarra firmó un convenio con el Departamento de Educación de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, que se puede consultar aquí: https://bon.navarra.es/es/anuncio/-/texto/2022/48/17

I. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS



- 1. Podrán reconocerse los estudios cursados en otros planes de estudio conducentes a la obtención de titulaciones oficiales de grado, en la Universidad de Navarra o en cualquier otro centro universitario que imparta esas titulaciones, o equivalentes conforme a las siguientes reglas básicas:
- 1.1. Serán objeto de estos procedimientos hasta la totalidad de los créditos de formación básica entre títulos del mismo ámbito de conocimiento.
- 1.2. Serán objeto de estos procedimientos los créditos del resto de materias y asignaturas entre títulos del mismo ámbito de conocimiento o de ámbitos diferentes, siempre atendiendo a la coherencia académica y formativa de los conocimientos, las competencias y las habilidades que definen las materias o asignaturas a reconocer con las existentes en el plan de estudios del título al que se quiere acceder.
- 2. La acreditación de la experiencia profesional y laboral podrá ser reconocida como créditos académicos utilizados para obtener un título de carácter oficial. Esta opción podrá darse cuando esa experiencia se muestre estrechamente relacionada con los conocimientos, competencias y habilidades propias del título universitario oficial. De igual modo, podrán ser reconocidos los créditos superados y cursados en estudios universitarios propios de las universidades o de otros estudios superiores oficiales.

El volumen de créditos reconocibles a partir de la experiencia profesional o laboral o aquellos procedentes de estudios universitarios no oficiales (propios o de formación permanente) no podrá superar, globalmente, el 15 por ciento del total de créditos que configuran el plan de estudios del título que se pretende obtener. Estos créditos reconocidos no contarán con calificación numérica y, por lo tanto, no podrán utilizarse en el momento de baremar el expediente del o la estudiante.

Como excepción a lo establecido en el párrafo precedente, podrá superarse este porcentaje hasta llegar incluso a reconocerse la totalidad de los créditos que provienen de estudios universitarios no oficiales, a condición de que el correspondiente título no oficial deje de impartirse y sea extinguido y reemplazado por el nuevo título universitario oficial en el cual se reconozcan los créditos académicos. En este caso, los sistemas internos de garantía de la calidad velarán por la idoneidad académica de este procedimiento.

Los requisitos para el reconocimiento de créditos por acreditación profesional o laboral en el Grado en Gestión Aplicada son los siguientes:

- El reconocimiento por acreditación profesional recogerá la actividad profesional y laboral, en el ámbito de la gestión empresarial, realizada y documentada por el interesado, anterior o coetánea a sus estudios de grado fuera del ámbito universitario o, al menos, externo a las actividades diseñadas en el plan de estudios en lo relativo a las prácticas.
- Número de créditos reconocibles: el número máximo de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral es de 36 ECTS. En caso de reconocerse créditos por enseñanzas universitarias no oficiales, se sumarán a los reconocidos por experiencia profesional o laboral sin que se pueda rebasar el límite de 36 ECTS.
- Relación entre horas de trabajo y el número de créditos reconocibles:

Por un año de experiencia profesional, posibilidad de reconocer hasta 12 créditos.

Por dos años de experiencia profesional, posibilidad de reconocer hasta 24 créditos.

Por tres años de experiencia profesional, posibilidad de reconocer hasta el límite establecido de 36 créditos.

- Asignaturas que podrán reconocerse: se dará prioridad al reconocimiento de la asignatura optativa de prácticas externas. A
  continuación serán reconocibles créditos del resto de asignaturas, siempre que exista adecuación o concordancia de las destrezas y habilidades adquiridas durante el desempeño profesional con las competencias descritas en las guías docentes de las
  asignaturas para las cuales se solicita el reconocimiento de créditos.
- Documentación acreditativa de la actividad profesional: junto a la solicitud de reconocimiento de créditos, se aportarán contratos de trabajo; vida laboral u hoja de servicios; y una memoria que incluya una descripción de las actividades profesionales desempeñadas durante el / los periodo/s de trabajo y su relación con las competencias del Grado. La Universidad podrá solicitar verificación de cualquier extremo de dicha memoria y solicitar, en los casos que así se decida, una entrevista.

En el caso de la suscripción de un convenio entre un centro de formación profesional de grado superior y un centro universitario, aprobado por el órgano de gobierno de la universidad y el Departamento competente en materia de formación profesional de la Comunidad Autónoma, la proporción de créditos reconocibles en un título universitario oficial de Grado podrá ser de hasta el 25 por ciento de la carga crediticia total de dicho título.

- 3. En todos los casos, para valorar el reconocimiento se tendrá en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias o enseñanzas cursadas por el estudiante o bien asociados a una previa experiencia profesional y los previstos en el plan de estudios, o bien que tengan carácter transversal.
- 4. No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado.
- 5. También serán objeto de estos procedimientos los créditos con relación a la participación del estudiantado en actividades universitarias de cooperación, solidarias, culturales, deportivas y de representación estudiantil, que en total equivaldrá a como mínimo seis créditos en el conjunto del título. De igual forma, podrán ser objeto de estos procedimientos otras actividades académicas que con carácter docente organice la universidad. En ningún caso podrán suponer la totalidad los créditos objeto de este reconocimiento más del 10 por ciento del total de créditos del plan de estudios.
- 6. Además de las señaladas se reconocen las materias cursadas en otra Universidad, en el marco de un programa de intercambio o convenio suscrito por la Universidad.
- 7. Estos reconocimientos tendrán reflejo en el expediente académico del alumno y computarán a fin de obtener el título oficial, después de abonar los derechos que en su caso se establezcan.

### II. TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

- 8. También se incluirán en su expediente académico la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.
- 9. Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título.

#### III. PROCEDIMIENTO

10. El alumno deberá presentar su solicitud de reconocimiento en las Oficinas Generales de la universidad para su registro. Junto a la solicitud adjuntará el certificado académico que acredite la superación de los estudios que desea reconocer y el programa de los mismos.

Las Oficinas Generales enviarán el expediente de reconocimiento al centro responsable del grado.

La Comisión de reconocimiento del grado evaluará las competencias adquiridas en los estudios previos y emitirá el preceptivo informe de reconocimiento. Visto el informe de reconocimiento el Rectorado emitirá la correspondiente resolución, que será comunicada al alumno por correo electrónico.

#### IV. COMISIÓN DE RECONOCIMIENTO

11. Cada grado contará con una comisión de reconocimiento designada por el Centro responsable, que realizará el pertinente estudio de competencias acreditadas para la emisión del informe de reconocimiento.

Normativa General de la Universidad para Grado o Máster (común para todos los másteres y todos los grados. Aprobado por la Universidad):

### I. Reconocimiento de créditos

1. Podrán reconocerse los estudios cursados en otros planes de estudio conducentes a la obtención de titulaciones oficiales de grado, en la Universidad de Navarra o en cualquier otro centro universitario que imparta esas titulaciones, o equivalentes conforme a las siguientes reglas básicas:



- -Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.
- Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.
- El resto de los créditos podrán ser reconocidos conforme a lo que se indica en el n. 3.
- 2. Reconocimiento de otras enseñanzas y de experiencia laboral y profesional:

También podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios.

El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

Los requisitos para el reconocimiento de créditos por acreditación profesional o laboral son los siguientes:

El reconocimiento por acreditación profesional recogerá la actividad profesional y laboral realizada y documentada por el interesado anterior o coetánea a sus estudios de grado fuera del ámbito universitario o, al menos, externo a las actividades diseñadas en el plan de estudios en lo relativo a las prácticas.

Número de créditos reconocibles: el número máximo de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral es de 36 ECTS. En caso de reconocerse créditos por enseñanzas universitarias no oficiales o por enseñanzas superiores oficiales, se sumarán a los reconocidos por experiencia profesional o laboral sin que se pueda rebasar el límite de 36 ECTS.

Relación entre horas de trabajo y el número de créditos reconocibles:

Por un año de experiencia profesional, posibilidad de reconocer hasta 12 créditos.

Por dos años de experiencia profesional, posibilidad de reconocer hasta 24 créditos.

Por tres años de experiencia profesional, posibilidad de reconocer hasta el límite establecido de 36 créditos.

Asignaturas que podrán reconocerse: se dará prioridad al reconocimiento de la asignatura optativa de prácticas externas. A continuación serán reconocibles créditos del resto de asignaturas, siempre que exista adecuación o concordancia de las destrezas y habilidades adquiridas durante el desempeño profesional con las competencias descritas en las guías docentes de las asignaturas para las cuales se solicita el reconocimiento de créditos.

Documentación acreditativa de la actividad profesional: junto a la solicitud de reconocimiento de créditos, se aportarán contratos de trabajo; vida laboral u hoja de servicios; y una memoria que incluya una descripción de las actividades profesionales desempeñadas durante el / los periodo/s de trabajo y su relación con las competencias del Grado. La Universidad podrá solicitar verificación de cualquier extremo de dicha memoria y solicitar, en los casos que así se decida, una entrevista.

- 3. En todos los casos, para valorar el reconocimiento se tendrá en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias o enseñanzas cursadas por el estudiante o bien asociados a una previa experiencia profesional y los previstos en el plan de estudios, o bien que tengan carácter transversal.
- 4. No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado.
- 5. También tienen reconocimiento académico la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, que sean aprobados por el Rectorado o por cada Centro, de al menos 6 créditos, de acuerdo con lo dispuesto por el plan de estudios.
- 6. Además de las señaladas se reconocen las materias cursadas en otra Universidad, en el marco de un programa de intercambio o convenio suscrito por la Universidad.





- 7. Estos reconocimientos tendrán reflejo en el expediente académico del alumno y computarán a fin de obtener el título oficial, después de abonar los derechos que en su caso se establezcan.
- II. Transferencia de créditos
- 8. También se incluirán en su expediente académico la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.
- 9. Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título.
- III. Procedimiento
- 10. El alumno deberá presentar su solicitud de reconocimiento en las Oficinas Generales de la universidad para su registro. Junto a la solicitud adjuntará el certificado académico que acredite la superación de los estudios que desea reconocer y el programa de los mismos.

Las Oficinas Generales enviarán el expediente de reconocimiento al Centro responsable del grado.

La Comisión de reconocimiento del grado evaluará las competencias adquiridas en los estudios previos y emitirá el preceptivo informe de reconocimiento. Visto el informe de reconocimiento, el Rectorado emitirá la correspondiente resolución.

Las Oficinas Generales la comunicarán al alumno por correo postal y por correo electrónico.

- IV. Comisión de reconocimiento
- 11. Cada grado contará con una comisión de reconocimiento designada por el Centro responsable, que realizará el pertinente estudio de competencias acreditadas para la emisión del informe de reconocimiento.

#### 4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS



# 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

# 5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Ver Apartado 5: Anexo 1.

### 5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases presenciales teóricas y/o prácticas

Trabajo individual o en grupo y estudio personal

Tutorías

Presentaciones y defensas orales

Actividad en empresas u organizaciones

### 5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES

Sesiones teóricas y/o prácticas.

Trabajo individual y/o en grupo.

Aprendizaje basado en proyectos.

Aprendizaje basado en problemas y/o casos prácticos.

Estancia de trabajo en una organización con el seguimiento de un tutor de empresa y otro académico.

Informe y defensa oral y pública del TFG.

# 5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Intervención en clases, teóricas y/o prácticas

Resolución de problemas y/o casos prácticos

Evaluaciones parciales y finales

Autoevaluación y coevaluación

Evaluación de trabajos y proyectos individuales y/o en equipo

Exposición oral y defensa pública

Comprensión auditiva

Comprensión lectora

Expresión escrita

Gramática y vocabulario

Expresión oral

### 5.5 NIVEL 1: MÓDULO 1: EMPRESA

### 5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

## NIVEL 2: Materia 1.1: Empresa y Entorno

### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Mixta	Ciencias Sociales y Jurídicas	Empresa
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
0	54	24
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
12	12	9
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
12	12	9
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
12		





ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE	LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	Sí	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

#### 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

#### 5.5.1.3 CONTENIDOS

El contenido de la materia Empresa y Entorno se refiere, por una parte, al estudio de la estructura y funcionamiento de la empresa a nivel estratégico, táctico y operativo, y por otra, al estudio del funcionamiento de los mercados relacionando el mercado con la actividad de la empresa en un contexto

A lo largo del grado, en esta materia el estudiante tendrá contacto con las herramientas necesarias para desempeñar su trabajo en cualquier organización y desarrollará habilidades relacionadas con análisis de datos, tecnologías de la información y gestión de proyectos.

Todos estos conocimientos se integrarán en un proyecto que los estudiantes desarrollarán a lo largo de cada semestre en cada una de las asignaturas de esta materia

Los contenidos de esta materia abarcan:

- 1. Administración de empresas donde el estudiante aprende los fundamentos de la gestión y administración de empresas. El objetivo básico es que el estudiante sea
- capaz de entender el funcionamiento de las organizaciones y pueda profundizar en el futuro en determinadas áreas dentro de las mismas.

  Gestión de oficinas y técnicas de colaboración ejecutiva, donde por una parte los estudiantes se familiarizan con las tareas propias de la gestión de una oficina y por otra parte adquieren una visión global de las funciones que desempeña y las responsabilidades que asume el gestor dentro de las organizaciones. Se hace especial hincapié en la figura del Asistente de Dirección como pieza clave en el sistema organizativo empresarial.
- Sistemas de gestión donde los alumnos se familiarizarán con los principales modelos de gestión y la normativa relacionada.

  Gestión de personas donde se adquieren las nociones básicas del comportamiento humano en las organizaciones y de la política de personal, así como las deci-
- siones de la dirección que puedan suponer ventajas estratégicas sostenibles.

  Marketing y comercio electrónico donde los estudiantes aprenderán la importancia de escuchar las necesidades y deseos del cliente como pieza clave de la estrategia de la empresa, identificarán los aspectos clave de una estrategia de ventas y conocerán el marco legal que afectará a aspectos de acceso, seguridad y privacidad así como el marco tecnológico para la transmisión de la información necesaria para la creación de un sitio web que permita la transacción on line.
- Economía y comercio exterior donde los estudiantes aprenden los fundamentos necesarios para entender el funcionamiento de los mercados y del sistema económico en su conjunto que le permitirán interpretar la actualidad económica para, en el futuro, ser capaz de relacionar el comportamiento del mercado con la actividad de la organización en un contexto global. Por otra parte, se analizan en su vertiente práctica y teórica, los fundamentos de los intercambios económicos a nivel mundial para una aplicación posterior en el ámbito empresarial. El objetivo básico es que el alumno sea capaz de entender y llevar a cabo las operaciones comerciales cuyo ámbito de actuación se desarrolla en un escenario internacional
- Análisis de datos donde los estudiantes aprenderán los criterios y técnicas de recogida, organización, análisis descriptivo y presentación de datos estadísticos.
- Tecnologías de la información donde los estudiantes, de forma gradual, adquieren destrezas en el uso de las herramientas relacionadas con las tecnologías de la información necesarias para una gestión eficiente de las oficinas y de la empresa en su conjunto.
- Gestión de proyectos donde los alumnos adquirirán destrezas en la gestión de proyectos acorde al estándar del PMI, modelos y prácticas internacionales de probada eficacia.

Dentro de esta materia, las asignaturas básicas "Gestión empresarial 1" y "Gestión empresarial 2", cada una de 12 ECTS (Rama de conocimiento Ciencias Sociales y Jurídicas, materia Empresa, del anexo II del RD 1393/2007), se centrarán en:

Gestión empresarial 1: estudio de la estructura y funcionamiento de la empresa a todos los niveles; ámbito de trabajo del gestor y su relación con sta-keholders; tecnologías de la información y comunicación como herramientas para el trabajo; introducción a la gestión de proyectos y el análisis de da-

Gestión empresarial 2: el estudio de los productos y servicios que ofrece la empresa y su relación con el mercado; tecnologías de la información y comunicación para el procesado y análisis de datos; resolución de imprevistos en la gestión de proyectos.

# 5.5.1.4 OBSERVACIONES

En las asignaturas de esta materia el alumno tendrá clases, conferencias, lecturas y contacto con personas e instituciones en las que será necesario el uso del inglés, con una carga correspondiente al trabajo del alumno de como mínimo 21 ECTS.

Las actividades formativas que se incluyen dentro de "Actividad en empresas y organizaciones", se realizan durante el tiempo que el estudiante está con profesionales, siempre van acompañadas de trabajo individual o en grupo y están orientadas a la adquisición de competencias ligadas al desarrollo profesional y a que los alumnos adquieran los conocimientos dentro del contexto empresarial.

En el plan de estudios que se propone el sistema de evaluación se concibe como una herramienta que, por una parte, permite valorar si el estudiante ha alcanzado los conocimientos y competencias establecidos, pero además es una herramienta formativa que permite al estudiante y al profesor valorar de forma continua el progreso en el aprendizaje y reorientarlo, si es necesario, para alcanzar los objetivos establecidos.



El sistema de evaluación es continuo, progresivo y acumulativo, por lo tanto, las ponderaciones correspondientes a la realización de trabajos individuales y/o en grupo son muy altas, frente al poco peso que se le asigna a las evaluaciones parciales y finales.

Se considera que ambas partes de la evaluación son necesarias para asegurar que el estudiante haya adquirido los conocimientos y competencias establecidas, por lo tanto, se establece que para aprobar las asignaturas es necesario aprobar tanto la parte correspondiente a la evaluación continua, como la parte correspondiente a evaluaciones parciales y finales.

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

#### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG1 Tener una actitud reflexiva y crítica que permita identificar supuestos y evaluar situaciones en términos de evidencia, con un punto de vista creativo, constructivo y orientado a la resolución de problemas relacionados con la gestión y dirección empresarial.
- CG2 Alcanzar el nivel de usuario avanzado en el uso de las TICs necesarias para la gestión.
- CG3 Organizar y planificar el trabajo propio; saber gestionar el tiempo, con habilidad para la organización y temporalización de las tareas propias de la gestión y dirección empresarial.
- CG4 Buscar, analizar y sintetizar información proveniente de fuentes diversas dentro del ámbito de la gestión y dirección de empresas.
- CG5 Trabajar e integrarse, dentro del ámbito de la gestión y dirección de empresas, en equipos multidisciplinares y contextos multiculturales sin perder autonomía.
- CG6 Generar entornos de trabajo fundados en la confianza, honradez, lealtad, compromiso y respeto, observando el principio de confidencialidad por razón del ejercicio profesional.
- CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

# 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE1 Comprender la estructura y el funcionamiento de la empresa a nivel estratégico, táctico y operativo, los mecanismos de cooperación interfuncional y sus interacciones con el entorno en un contexto global.
- CE2 Facilitar y coordinar el trabajo y la cooperación interfuncional, actuando como puente de comunicación entre distintas redes de trabajo interrelacionadas.
- CE3 Identificar los rasgos básicos de una cultura organizacional y reflejarlos en el trabajo diario.
- CE4 Identificar y gestionar eficazmente los foros y relaciones clave para el desarrollo de la actividad de la empresa.
- CE6 Obtener, catalogar y archivar la información necesaria y relevante utilizando fuentes diversas y fiables, asegurando su localización, aplicando los aspectos legales y éticos y preservando la confidencialidad de los datos.
- CE8 Gestionar eficazmente los documentos asociados a los sistemas de gestión y procesos de la organización conforme a los principios de la calidad total.
- CE10 Interpretar los indicadores macroeconómicos y comprender el funcionamiento de los mercados para poder relacionar su comportamiento con la actividad de la organización en un contexto global.
- CE13 Conocer y aplicar los soportes que ofrecen las nuevas tecnologías como medio para expandir la actividad de la organización, conociendo los sistemas de seguridad y la legislación vigente en relación con la actividad comercial y los negocios electrónicos.
- CE15 Identificar y afrontar los conflictos que se originan en el entorno de trabajo mediante la negociación con el fin de que las partes implicadas adquieran una visión más objetiva y global de la situación y descubran o creen elementos que produzcan valor añadido a la relación.

# 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

PRESENCIALIDAD ACTIVIDAD FORMATIVA **HORAS** 



100 780 Clases presenciales teóricas y/o prácticas 1014 0 Trabajo individual o en grupo y estudio personal Tutorías 78 100 21 100 Presentaciones y defensas orales 78 Actividad en empresas u organizaciones 100

# 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Sesiones teóricas y/o prácticas.

Aprendizaje basado en proyectos.

Aprendizaje basado en problemas y/o casos prácticos.

# 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Intervención en clases, teóricas y/o prácticas	0.0	10.0
Resolución de problemas y/o casos prácticos	5.0	20.0
Evaluaciones parciales y finales	30.0	80.0
Autoevaluación y coevaluación	0.0	20.0
Evaluación de trabajos y proyectos individuales y/o en equipo	20.0	60.0
Exposición oral y defensa pública	0.0	10.0

# NIVEL 2: Materia 1.2: Derecho

# 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
FCTS NIVEL 2	12

# **DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral**

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		

# LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

# NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

# 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

# 5.5.1.3 CONTENIDOS





La materia "Derecho" proporciona al estudiante las bases para comprender los fundamentos del Derecho y la legislación vigente en relación a la actividad propia de las organizaciones.

Los contenidos de esta materia abarcan:

- 1. Fundamentos de derecho donde se realiza una aproximación de carácter general y global al Derecho. Asume como tarea una función formativa general, introduciendo al alumno en la realidad del Derecho.
- Derecho laboral donde se proporciona al estudiante una visión general del mundo de las Relaciones Laborales, especialmente por cuenta ajena, para que el estudiante sepa identificar y aplicar los conocimientos obtenidos en el complejo mundo empresarial y profesional.
- 3. Derecho financiero y mercantil donde se estudia la legislación vigente básica en el ámbito mercantil y financiero y la aplicarán a supuestos de hecho prácticos.

# 5.5.1.4 OBSERVACIONES

Las actividades formativas que se incluyen dentro de "Actividad en empresas y organizaciones", se realizan durante el tiempo que el estudiante está con profesionales, siempre van acompañadas de trabajo individual o en grupo y están orientadas a la adquisición de competencias ligadas al desarrollo profesional y a que los alumnos adquieran los conocimientos dentro del contexto empresarial.

En el plan de estudios que se propone el sistema de evaluación se concibe como una herramienta que, por una parte, permite valorar si el estudiante ha alcanzado los conocimientos y competencias establecidos, pero además es una herramienta formativa que permite al estudiante y al profesor valorar de forma continua el progreso en el aprendizaje y reorientarlo, si es necesario, para alcanzar los objetivos establecidos.

El sistema de evaluación es continuo, progresivo y acumulativo, por lo tanto, las ponderaciones correspondientes a la realización de trabajos individuales y/o en grupo son muy altas, frente al poco peso que se le asigna a las evaluaciones parciales y finales.

Se considera que ambas partes de la evaluación son necesarias para asegurar que el estudiante haya adquirido los conocimientos y competencias establecidas, por lo tanto, se establece que para aprobar las asignaturas es necesario aprobar tanto la parte correspondiente a la evaluación continua, como la parte correspondiente a evaluaciones parciales y finales.

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

#### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG1 Tener una actitud reflexiva y crítica que permita identificar supuestos y evaluar situaciones en términos de evidencia, con un punto de vista creativo, constructivo y orientado a la resolución de problemas relacionados con la gestión y dirección empresarial.
- CG4 Buscar, analizar y sintetizar información proveniente de fuentes diversas dentro del ámbito de la gestión y dirección de empresas.
- CG6 Generar entornos de trabajo fundados en la confianza, honradez, lealtad, compromiso y respeto, observando el principio de confidencialidad por razón del ejercicio profesional.
- CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE11 Comprender los fundamentos del Derecho y la legislación vigente en relación a la actividad propia de las organizaciones, de modo que se puedan interpretar los textos jurídicos de los ámbitos laboral, fiscal y mercantil.
- CE12 Conocer las instituciones y trámites relacionados con actos de comercio y ser capaz de localizar las fuentes donde buscar la solución a cuestiones jurídicas concretas en contextos nacionales e internacionales.

### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales teóricas y/o prácticas	120	100
Trabajo individual o en grupo y estudio personal	180	0
Tutorías	0	100
Presentaciones y defensas orales	0	100
Actividad en empresas u organizaciones	0	100

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES





Sesiones teóricas y/o prácticas.

Trabajo individual y/o en grupo.

Aprendizaje basado en problemas y/o casos prácticos.

# 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Intervención en clases, teóricas y/o prácticas	0.0	10.0
Resolución de problemas y/o casos prácticos	0.0	20.0
Evaluaciones parciales y finales	30.0	80.0
Autoevaluación y coevaluación	0.0	20.0
Evaluación de trabajos y proyectos individuales y/o en equipo	20.0	60.0
Exposición oral y defensa pública	0.0	10.0

# NIVEL 2: Materia 1.3: Contabilidad y Finanzas

# 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Mixta	Ciencias Sociales y Jurídicas	Empresa
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
0	12	6

# **DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral**

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
3	3	3
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

LENGUAS EN LAS QUE SE IVITANTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

# 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

# 5.5.1.3 CONTENIDOS

La materia "Contabilidad y Finanzas" incluye las áreas de conocimiento que son la base para la gestión contable y financiera en cualquier tipo de organización.

Los contenidos de esta materia abarcan:

Identificador: 2503801

Fecha: 08/05/2023

- MINISTERIO DE UNIVERSIDADES
  - Fundamentos de contabilidad donde se busca que los estudiantes consigan un nivel básico y general de conocimientos contables, manejando los conceptos contables más importantes. Se estudia la contabilidad como un sistema de información, el Plan General de Contabilidad y el registro de la información contable.
  - Análisis de la información contable y financiera donde se estudia desde la perspectiva de la contabilidad financiera, las operaciones que se llevan a cabo en las Sociedades Anónima y de Responsabilidad Limitada y también el Análisis económico-financiero de su situación.
  - Gestión financiera donde se introducen los conceptos básicos de gestión financiera, para poder hacer frente a las diferentes problemáticas existentes en la empre-

Dentro de esta materia, la asignatura básica "Contabilidad y Finanzas I", básica de 6 ECTS (Rama de conocimiento Ciencias Sociales y Jurídicas, materia Empresa, del anexo II del RD 1393/2007), se centra en explicar las bases de la gestión contable en la organización. En esta asignatura se verán temas como: contabilidad e información contable, el ciclo contable, funcionamiento de las cuentas, normalización contable, representación del proceso económico, plan general de contabilidad, contabilidad de las existencias, del disponible líquido y presentación de los estados contables.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

En las asignaturas de esta materia el alumno podrá tener clases, conferencias, lecturas y contacto con personas e instituciones en las que será necesario el uso del inglés, con una carga correspondiente al trabajo del alumno de como mínimo 1 ECTS

Las actividades formativas que se incluyen dentro de "Actividad en empresas y organizaciones", se realizan durante el tiempo que el estudiante está con profesionales, siempre van acompañadas de trabajo individual o en grupo y están orientadas a la adquisición de competencias ligadas al desarrollo profesional y a que los alumnos adquieran los conocimientos dentro del contexto empresarial.

En el plan de estudios que se propone el sistema de evaluación se concibe como una herramienta que, por una parte, permite valorar si el estudiante ha alcanzado los conocimientos y competencias establecidos, pero además es una herramienta formativa que permite al estudiante y al profesor valorar de forma continua el progreso en el aprendizaje y reorientarlo, si es necesario, para alcanzar los objetivos establecidos

El sistema de evaluación es continuo, progresivo y acumulativo, por lo tanto, las ponderaciones correspondientes a la realización de trabajos individuales y/o en grupo son muy altas, frente al poco peso que se le asigna a las evaluaciones parciales y finales.

Se considera que ambas partes de la evaluación son necesarias para asegurar que el estudiante haya adquirido los conocimientos y competencias establecidas, por lo tanto, se establece que para aprobar las asignaturas es necesario aprobar tanto la parte correspondiente a la evaluación continua, como la parte correspondiente a evaluaciones parciales y finales.

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

#### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG1 Tener una actitud reflexiva y crítica que permita identificar supuestos y evaluar situaciones en términos de evidencia, con un punto de vista creativo, constructivo y orientado a la resolución de problemas relacionados con la gestión y dirección empresarial.
- CG4 Buscar, analizar y sintetizar información proveniente de fuentes diversas dentro del ámbito de la gestión y dirección de
- CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

# 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE9 - Saber aplicar los principios contables y normas de valoración del Plan General Contable en cualquier tipo de organización y analizar, o preparar para su posterior análisis, la información contable y financiera relevante que de ahí se deriva.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales teóricas y/o prácticas	180	100
Trabajo individual o en grupo y estudio personal	270	0
Tutorías	0	100
Presentaciones y defensas orales	0	100
Actividad en empresas u organizaciones	0	100

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Sesiones teóricas y/o prácticas.

Trabajo individual y/o en grupo.

Aprendizaje basado en problemas y/o casos prácticos.

### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Intervención en clases, teóricas y/o	0.0	10.0
prácticas		

Identificador: 2503801



Resolución de problemas y/o casos prácticos	0.0	20.0
Evaluaciones parciales y finales	30.0	80.0
Autoevaluación y coevaluación	0.0	20.0
Evaluación de trabajos y proyectos individuales y/o en equipo	20.0	60.0
Exposición oral y defensa pública	0.0	10.0

### 5.5 NIVEL 1: MÓDULO 2: COMUNICACIÓN E IDIOMAS MODERNOS

#### 5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

#### NIVEL 2: Materia 2.1: Comunicación en las Organizaciones

#### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Mixta	Ciencias Sociales y Jurídicas	Comunicación
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
0	15	12
DESDITECTIC TEMPODAL, Competral		

### **DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral**

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
3	3	3
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

# I ENCLIAS EN LAS OUE SE IMPARTE

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

# NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

### 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

#### 5.5.1.3 CONTENIDOS

La materia "Comunicación en las organizaciones" proporciona las bases para lograr una comunicación eficaz en la organización a nivel interno y externo en contextos internacionales e interculturales, para ello incide en el desarrollo de las destrezas comunicativas, tanto orales como escritas. En esta materia se le proporcionan al estudiante las herramientas necesarias para que sea capaz de desenvolverse de forma eficaz en cualquier situación comunicativa, especialmente en el contexto empresarial.

Los contenidos de esta materia abarcan:

- 1. Comunicación oral y escrita aplicada al contexto empresarial. El estudiante adquiere hábitos de autocorrección y cuidado por la lengua, tanto en la expresión escrita como oral; aprende a elaborar documentos como informes, actas y cartas comerciales, entre otros de uso frecuente en la asistencia a la gestión y dirección; sigue pautas para una comunicación efectiva en el entorno online; y realiza presentaciones orales
- sigue pautas para una comunicación efectiva en el entorno online; y realiza presentaciones orales.

  2. Comunicación corporativa. En esta asignatura se acerca al alumno de un modo teórico-práctico a la realidad de la comunicación corporativa, aportando los conocimientos, las técnicas, las herramientas y las habilidades necesarias para que éste pueda apoyar, e incluso liderar, la gestión de los departamentos de comunicación
- Protocolo empresarial. Con el objetivo de que el estudiante identifique los pasos a seguir y las normas que debe ejecutar en diferentes situaciones empresariales, ya sean circunstancias de crisis o simplemente rutinas productivas basadas en protocolos preestablecidos.



4. Comunicación intercultural. Los estudiantes aprenden a identificar las diferencias interculturales y a ser más inclusivos, todo con el objetivo de desarrollar habilidades para una comunicación personal y profesional más efectiva con personas de culturas distintas a las propias.

Dentro de esta materia, las asignaturas básicas "Comunicación empresarial 1" y "Comunicación empresarial 2", básicas de 6 ECTS cada una (Rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas, materia de Comunicación del anexo II del RD 1393/2007), tienen como principal objetivo que el alumno adquiera hábitos de autocorrección y cuidado por la lengua y la presentación tanto en la expresión escrita como en la oral, especialmente en el contexto de la empresa y los negocios, por lo tanto, se estudiarán los principales tipos de documentos con los que se trabaja en el entorno empresarial y sus requisitos desde el punto de vista de la presentación.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

En las asignaturas de esta materia el alumno tendrá clases, conferencias, lecturas y contacto con personas e instituciones en las que será necesario el uso del inglés, con una carga correspondiente al trabajo del alumno de como mínimo 3 ECTS.

Las actividades formativas que se incluyen dentro de "Actividad en empresas y organizaciones", se realizan durante el tiempo que el estudiante está con profesionales, siempre van acompañadas de trabajo individual o en grupo y están orientadas a la adquisición de competencias ligadas al desarrollo profesional y a que los alumnos adquieran los conocimientos dentro del contexto empresarial.

En el plan de estudios que se propone el sistema de evaluación se concibe como una herramienta que, por una parte, permite valorar si el estudiante ha alcanzado los conocimientos y competencias establecidos, pero además es una herramienta formativa que permite al estudiante y al profesor valorar de forma continua el progreso en el aprendizaje y reorientarlo, si es necesario, para alcanzar los objetivos establecidos.

El sistema de evaluación es continuo, progresivo y acumulativo, por lo tanto, las ponderaciones correspondientes a la realización de trabajos individuales y/o en grupo son muy altas, frente al poco peso que se le asigna a las evaluaciones parciales y finales.

Se considera que ambas partes de la evaluación son necesarias para asegurar que el estudiante haya adquirido los conocimientos y competencias establecidas, por lo tanto, se establece que para aprobar las asignaturas es necesario aprobar tanto la parte correspondiente a la evaluación continua, como la parte correspondiente a evaluaciones parciales y finales.

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

#### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG1 Tener una actitud reflexiva y crítica que permita identificar supuestos y evaluar situaciones en términos de evidencia, con un punto de vista creativo, constructivo y orientado a la resolución de problemas relacionados con la gestión y dirección empresarial.
- CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

# 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE2 Facilitar y coordinar el trabajo y la cooperación interfuncional, actuando como puente de comunicación entre distintas redes de trabajo interrelacionadas.
- CE4 Identificar y gestionar eficazmente los foros y relaciones clave para el desarrollo de la actividad de la empresa.
- CE5 Utilizar eficazmente los canales de comunicación interna y externa de la organización.
- CE7 Elaborar y presentar la información en el formato y soporte adecuado que permita su uso y transferencia.
- CE14 Interactuar eficazmente con otras personas para alcanzar objetivos profesionales en contextos empresariales nacionales e internacionales.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales teóricas y/o prácticas	270	100
Trabajo individual o en grupo y estudio personal	405	0
Tutorías	0	100
Presentaciones y defensas orales	6	100
Actividad en empresas u organizaciones	0	100

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Sesiones teóricas y/o prácticas.

Trabajo individual y/o en grupo.

Aprendizaje basado en proyectos.

Aprendizaje basado en problemas y/o casos prácticos.



5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Intervención en clases, teóricas y/o prácticas	0.0	10.0
Resolución de problemas y/o casos prácticos	5.0	20.0
Evaluaciones parciales y finales	5.0	30.0
Autoevaluación y coevaluación	0.0	20.0
Evaluación de trabajos y proyectos individuales y/o en equipo	40.0	80.0
Exposición oral y defensa pública	0.0	20.0
NIVEL 2: Materia 2.2: Comunicación en	Idiomas Modernos	
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Mixta	Artes y Humanidades	Idioma Moderno
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
0	39	18
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		·
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
9	9	9
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
9	9	9
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
3		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE	_	
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	Sí	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Sí	

# NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

# 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

# 5.5.1.3 CONTENIDOS

La materia Comunicación en idiomas modernos proporciona al estudiante las bases para utilizar al menos dos idiomas modernos a elegir (por ejemplo: inglés, francés, alemán) con flexibilidad y eficacia para fines tanto sociales como profesionales .

Los contenidos de esta materia abarcan:

1. Segunda lengua donde los estudiantes aprenden a comunicarse en un entorno empresarial a nivel avanzado de acuerdo con el Marco Común Europeo. En dichas asignaturas los estudiantes desarrollan las competencias necesarias para participar en un entorno globalizado en el que el uso de este idioma a nivel escrito y hablado es esencial.



2.Tercera lengua donde los estudiantes aprenden a comunicarse en un entorno empresarial, por lo menos a nivel medio de acuerdo con el Marco Común Europeo. En dichas asignaturas los estudiantes desarrollan las competencias necesarias para participar en un entorno globalizado en el que el uso de este idioma a nivel escrito y hablado es esencial.

Dentro de esta materia, las asignaturas básicas Segundo Idioma Moderno 1 y Tercer Idioma Moderno 1, cada una de 9 ECTS (Rama de conocimiento de Artes y Humanidades, materia Idioma Moderno del anexo II del RD 1393/2007), tienen como objetivo que el alumno desarrolle competencias orales/auditivas, de lectura y de escritura en dos idiomas modernos extranjeros a elegir entre inglés, francés y alemán, entre otros. Al concluir el grado, en uno de los idiomas, el alumno adquirirá las competencias correspondientes al nivel C (usuario independiente competente) definido en el marco de referencia europea (CEFR: Common European Framework of Reference for Languages) y en el otro idioma adquirirá al menos las competencias del nivel B (usuario básico independiente).

### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

Todos los créditos de esta materia se impartirán en los idiomas que el alumno elija.

Las actividades formativas que se incluyen dentro de Actividad en empresas y organizaciones, se realizan durante el tiempo que el estudiante está con profesionales, siempre van acompañadas de trabajo individual o en grupo y están orientadas a la adquisición de competencias ligadas al desarrollo profesional y a que los alumnos adquieran los conocimientos dentro del contexto empresarial.

En el plan de estudios que se propone el sistema de evaluación se concibe como una herramienta que, por una parte, permite valorar si el estudiante ha alcanzado los conocimientos y competencias establecidos, pero además es una herramienta formativa que permite al estudiante y al profesor valorar de forma continua el progreso en el aprendizaje y reorientarlo, si es necesario, para alcanzar los objetivos establecidos.

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

#### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG5 Trabajar e integrarse, dentro del ámbito de la gestión y dirección de empresas, en equipos multidisciplinares y contextos multiculturales sin perder autonomía.
- CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE14 Interactuar eficazmente con otras personas para alcanzar objetivos profesionales en contextos empresariales nacionales e internacionales.
- CE16 Comunicarse en al menos dos idiomas más, diferentes a la lengua materna, alcanzando un nivel avanzado en uno de ellos y un nivel intermedio en el otro, según los criterios del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas.

# 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales teóricas y/o prácticas	798	100
Trabajo individual o en grupo y estudio personal	627	0
Tutorías	0	100
Presentaciones y defensas orales	0	100
Actividad en empresas u organizaciones	0	100

### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Sesiones teóricas y/o prácticas.

Trabajo individual y/o en grupo.

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Comprensión auditiva	10.0	30.0
Comprensión lectora	10.0	30.0
Expresión escrita	10.0	30.0





Gramática y vocabulario	10.0	30.0
Expresión oral	10.0	30.0

#### 5.5 NIVEL 1: MÓDULO 3: OPTATIVAS

#### 5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

#### NIVEL 2: Materia 3.1: Prácticas académicas externas

#### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa
ECTS NIVEL 2	24

#### **DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral**

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	24	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN EUSKERA		
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	Sí	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
Sí	Sí	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		

# LISTADO DE MENCIONES

No existen datos

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

# 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

# 5.5.1.3 CONTENIDOS

Las asignaturas que componen este módulo tienen un carácter complementario para la formación del alumno. Parte de la oferta de créditos va encaminada a que el alumno utilice con flexibilidad y eficacia un segundo idioma moderno.

En esta materia se ofrece a los estudiantes la posibilidad de llevar a cabo una estancia tutelada en una organización nacional o extranjera. Durante dicha estancia adquirirán experiencia práctica en puestos de colaboración en gestión y aprenderán, además de conocimientos, a trabajar en equipo y el papel del personal de apoyo dentro de equipos multidisciplinares en las organizaciones.

Durante el período de prácticas el estudiante analizará temas específicos del sector al que pertenece la empresa. A modo de ejemplo profundizará sobre las características específicas del sistema de calidad que rige dichas empresas, los aspectos jurídicos específicos del sector, los aspectos críticos del sistema de prevención de riesgos laborales, las implicaciones medioambientales de la actividad que realiza o los aspectos relacionados con la responsabilidad social corporativa de las empresas del sector, entre otros.

# 5.5.1.4 OBSERVACIONES

Todos los créditos de esta materia se cursarán en el idioma oficial de la empresa en la que el alumno esté haciendo las prácticas.

Las actividades formativas que se incluyen dentro de "Actividad en empresas y organizaciones", se realizan durante el tiempo que el estudiante está con profesionales, siempre van acompañadas de trabajo individual o en grupo y están orientadas a la adquisición de competencias ligadas al desarrollo profesional y a que los alumnos adquieran los conocimientos dentro del contexto empresarial.

Para su realización los alumnos deberán asistir a un seminario donde se les explicará la metodología para desarrollar la memoria y cómo será el seguimiento de su trabajo en la empresa. Además, tendrán sesiones con profesionales que les orientarán para afrontar los procesos de selección.

Se contempla que algunas de las actividades que se realicen en dichos seminarios sean evaluables, aunque con un peso muy bajo. La mayor parte de la nota corresponderá a un trabajo que realizará el estudiante a través del cual se valorará su desempeño en la empresa, en la realización de ese trabajo también se recogerá la valoración del tutor del alumno en la empresa.





El mayor peso en la evaluación recae sobre el SE5 Evaluación de trabajos y proyectos individuales y/o en equipo.

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

#### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG1 Tener una actitud reflexiva y crítica que permita identificar supuestos y evaluar situaciones en términos de evidencia, con un punto de vista creativo, constructivo y orientado a la resolución de problemas relacionados con la gestión y dirección empresarial.
- CG2 Alcanzar el nivel de usuario avanzado en el uso de las TICs necesarias para la gestión.
- CG3 Organizar y planificar el trabajo propio; saber gestionar el tiempo, con habilidad para la organización y temporalización de las tareas propias de la gestión y dirección empresarial.
- CG4 Buscar, analizar y sintetizar información proveniente de fuentes diversas dentro del ámbito de la gestión y dirección de empresas.
- CG5 Trabajar e integrarse, dentro del ámbito de la gestión y dirección de empresas, en equipos multidisciplinares y contextos multiculturales sin perder autonomía.
- CG6 Generar entornos de trabajo fundados en la confianza, honradez, lealtad, compromiso y respeto, observando el principio de confidencialidad por razón del ejercicio profesional.
- CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE2 Facilitar y coordinar el trabajo y la cooperación interfuncional, actuando como puente de comunicación entre distintas redes de trabajo interrelacionadas.
- CE3 Identificar los rasgos básicos de una cultura organizacional y reflejarlos en el trabajo diario.

# 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Trabajo individual o en grupo y estudio personal	46	0
Tutorías	4	0
Actividad en empresas u organizaciones	550	0

# 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Estancia de trabajo en una organización con el seguimiento de un tutor de empresa y otro académico.

# 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Resolución de problemas y/o casos prácticos	0.0	20.0
Evaluaciones parciales y finales	0.0	20.0
Autoevaluación y coevaluación	0.0	20.0
Evaluación de trabajos y proyectos individuales y/o en equipo	70.0	90.0

# NIVEL 2: Materia 3.2: Formación Complementaria

### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa
ECTS NIVEL 2	24

# **DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral**

ECTS Semestral 2 ECTS Semestral 2		ECTS Semestral 3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	



Fecha: 08/05/2023 Identificador: 2503801

	24			
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMI	PARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA		
Sí	No	No		
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS		
No	No	Sí		
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS		
Sí	Sí	No		
ITALIANO	OTRAS	OTRAS		
No	No	No		

#### LISTADO DE MENCIONES

No existen datos

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

#### 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

#### 5.5.1.3 CONTENIDOS

La modalidad de intercambio ofrece a los estudiantes la posibilidad de asistir a clases en universidades nacionales o extranjeras. Esta materia tiene un carácter complementario para la formación del alumno y está orientada a que el estudiante utilice con flexibilidad y eficacia el segundo y/o tercer idioma moderno de acuerdo con los convenios de intercambio que tiene la Escuela.

Además, se ha previsto que el alumno pueda adquirir la formación complementaria cursando créditos optativos ofrecidos por la propia Universidad.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

En relación a los intercambios, los datos que se presentan en Actividades Formativas, Metodologías Docentes y Sistemas de Evaluación son orientativos puesto que dependen de las universidades de destino.

Todos los créditos se cursarán en inglés y/o el idioma de la universidad de destino.

Esta modalidad está orientada a que el estudiante adquiera las siguientes competencias:

- -Utilizar con flexibilidad y eficacia el segundo y/o tercer idioma moderno, de acuerdo con los convenios de intercambio que tiene la Escuela.
- -Tener habilidades de gestión en un sector económico determinado, dependiendo de la formación ofrecida por el centro de intercambio.
- -Adaptarse a nuevos contextos de enseñanza y aprendizaje.
- -Trabajar en equipos multiculturales.

# 5.5.1.5 COMPETENCIAS

#### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos





# 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE16 - Comunicarse en al menos dos idiomas más, diferentes a la lengua materna, alcanzando un nivel avanzado en uno de ellos y un nivel intermedio en el otro, según los criterios del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS	5.5.1.6 A	CTIVIDA	ADES FO	<b>PRMA</b>	TIVAS
--------------------------------	-----------	---------	---------	-------------	-------

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales teóricas y/o prácticas	240	100
Trabajo individual o en grupo y estudio personal	360	0
Tutorías	0	100
Presentaciones y defensas orales	0	100
Actividad en empresas u organizaciones	0	100

# 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Sesiones teóricas y/o prácticas.

Trabajo individual y/o en grupo.

# 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Intervención en clases, teóricas y/o prácticas	0.0	10.0
Resolución de problemas y/o casos prácticos	5.0	20.0
Evaluaciones parciales y finales	5.0	30.0
Evaluación de trabajos y proyectos individuales y/o en equipo	40.0	80.0
Exposición oral y defensa pública	0.0	20.0

# 5.5 NIVEL 1: MÓDULO 4: TRABAJO FIN DE GRADO

# 5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

# NIVEL 2: Materia 4.1: Trabajo fin de grado

# 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster
ECTS NIVEL 2	6

# **DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral**

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
	6		
ECTS Semestral 10 ECTS Semestral 11 ECTS Semestral 12			
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	FUCKEDA	

CASTELLANO	CATALAN	ECSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	Sí	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

#### LISTADO DE MENCIONES

No existen datos

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

#### 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

#### 5.5.1.3 CONTENIDOS

En este módulo los estudiantes realizarán un trabajo que les permitirá integrar gran parte de los conocimientos adquiridos a lo largo del grado. Se contemplan posibilidades como las siguientes:

- -Dentro del trabajo los estudiantes aprenderán a Analizar y resolver una problemática real en una empresa y finalmente presentarla a un público profesional. En el trabajo analizarán a fondo un proceso de una empresa y desarrollarán propuestas de mejora para hacer que el proceso sea más eficiente.
- -Desarrollar y presentar un artículo de investigación que aborde temáticas ligadas a la gestión aplicada.
- -Hacer una revisión bibliográfica sistematizada sobre algún aspecto de la gestión aplicada.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

Los alumnos podrán realizar su TFG en cualquiera de los idiomas que ha estudiado durante el grado. En todos los casos, es necesario presentar un resumen del TFG en inglés y en castellano.

Para la realización del Trabajo Fin de Grado, los alumnos deberán asistir a un seminario donde se les explicará la metodología para realizar el trabajo y su seguimiento, el seminario tendrá una duración de 12 horas, dichas horas se especifican dentro de la actividad formativa "Clases presenciales teóricas y/o prácticas" y se contempla que algunas de las actividades que se realicen en dichos seminarios sean evaluables, aunque con un peso muy bajo. Durante la realización del trabajo los alumnos harán entregas parciales, de las que recibirán feedback del tutor para la realización de la entrega final

El mayor peso de la evaluación recae en el SE5 Evaluación de trabajos y proyectos individuales y/o en equipo.

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

#### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG1 Tener una actitud reflexiva y crítica que permita identificar supuestos y evaluar situaciones en términos de evidencia, con un punto de vista creativo, constructivo y orientado a la resolución de problemas relacionados con la gestión y dirección empresarial.
- CG3 Organizar y planificar el trabajo propio; saber gestionar el tiempo, con habilidad para la organización y temporalización de las tareas propias de la gestión y dirección empresarial.
- CG4 Buscar, analizar y sintetizar información proveniente de fuentes diversas dentro del ámbito de la gestión y dirección de empresas.
- CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

# 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE1 Comprender la estructura y el funcionamiento de la empresa a nivel estratégico, táctico y operativo, los mecanismos de cooperación interfuncional y sus interacciones con el entorno en un contexto global.
- CE6 Obtener, catalogar y archivar la información necesaria y relevante utilizando fuentes diversas y fiables, asegurando su localización, aplicando los aspectos legales y éticos y preservando la confidencialidad de los datos.
- CE16 Comunicarse en al menos dos idiomas más, diferentes a la lengua materna, alcanzando un nivel avanzado en uno de ellos y un nivel intermedio en el otro, según los criterios del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales teóricas y/o prácticas	12	100
Trabajo individual o en grupo y estudio personal	124	0

ECTS Semestral 9

**ECTS Semestral 12** 

Tutorías	10	100	
Presentaciones y defensas orales	4	100	
Actividad en empresas u organizaciones	0	100	
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES			
Informe y defensa oral y pública del TFG.			
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN			
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA	
Intervención en clases, teóricas y/o prácticas	0.0	20.0	
Evaluaciones parciales y finales	0.0	30.0	
Autoevaluación y coevaluación	0.0	20.0	
Evaluación de trabajos y proyectos individuales y/o en equipo	70.0	90.0	
Exposición oral y defensa pública	0.0	20.0	
5.5 NIVEL 1: MÓDULO 5: CORE CURRICULUM			
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1			
NIVEL 2: Materia 5.1: Formación transversal			
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2			
CARÁCTER	Obligatoria		
ECTS NIVEL 2	18		
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
3	3	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
3	3		

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE				
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA		
Sí	No	No		
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS		
No	No	No		
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS		
No	No	No		
ITALIANO	OTRAS			
No	No			

**ECTS Semestral 8** 

**ECTS Semestral 11** 

# NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

# 5.5.1.3 CONTENIDOS

**ECTS Semestral 7** 

**ECTS Semestral 10** 

El módulo CORE tiene como finalidad que el alumno adquiera las competencias necesarias para desarrollar armónicamente los componentes de la personalidad y para proceder con criterios éticos, fundamentalmente en el ejercicio profesional.

Consiste en cursar los 18 créditos de las asignaturas del Core Curriculum con alumnos de otras facultades y con una metodología basada en la discusión y coloquio a partir de la lectura de grandes textos del pensamiento, la literatura y la historia. Los estudiantes aprenden a redactar y exponer ensayos argumentativos.

A modo de ejemplo, en algunas de las asignaturas se trabaja sobre temas como antropología, ética, claves del pensamiento actual, literatura y los grandes temas humanos, retos de la ciencia en el siglo XXI o persona y sociedad tecnológica, entre otros.

Dentro de esta materia, las asignaturas Antropología 1 y Antropología 2, básicas de 3 ECTS cada una (rama del conocimiento de Rama de Artes y Humanidades, materia Antropología del anexo II del RD 1393/2007), incluye contenidos como los siguientes: la condición humana: identidad, corporalidad, conocimiento y libertad; el logro de la plenitud humana: condiciones y límites, el despliegue de lo humano en el tiempo: maduración y proyecto vital y el ser humano como ser relacional: familia, sociedad y cultura.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG6 Generar entornos de trabajo fundados en la confianza, honradez, lealtad, compromiso y respeto, observando el principio de confidencialidad por razón del ejercicio profesional.
- CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- CT1 Comprender que es propio del espíritu universitario afrontar de manera crítica y reflexiva el estudio de la propia disciplina en su conexión con el resto de los saberes.
- CT2 Identificar las cuestiones más relevantes de la existencia humana presentes en las grandes creaciones religiosas, humanísticas y científicas y adoptar una postura personal razonada frente a ellas.
- CT3 Descubrir y enjuiciar los presupuestos antropológicos y las repercusiones éticas de la propia disciplina.

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales teóricas y/o prácticas	180	100
Trabajo individual o en grupo y estudio personal	270	0
Tutorías	0	100
Presentaciones y defensas orales	0	100

# 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Sesiones teóricas y/o prácticas.

Trabajo individual y/o en grupo.

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA	
Intervención en clases, teóricas y/o prácticas	0.0	30.0	
Resolución de problemas y/o casos prácticos	0.0	80.0	
Evaluaciones parciales y finales	0.0	80.0	
Evaluación de trabajos y proyectos individuales y/o en equipo	0.0	80.0	
Exposición oral y defensa pública	0.0	20.0	

# 6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Navarra	Otro personal docente con contrato laboral	6.5	0	100
Universidad de Navarra	Catedrático de Universidad	3.2	100	39
Universidad de Navarra	Profesor Titular de Universidad	9.7	100	59
Universidad de Navarra	Ayudante Doctor	6.5	100	87
Universidad de Navarra	Profesor Colaborador o Colaborador Diplomado	16.1	20	57
Universidad de Navarra	Profesor Contratado Doctor	9.7	100	37
Universidad de Navarra	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	25.7	25	100
Universidad de Navarra	Profesor Titular	16.1	100	11
Universidad de Navarra	Profesor Adjunto	6.5	100	69

### PERSONAL ACADÉMICO

Ver Apartado 6: Anexo 1.

# 6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS

Ver Apartado 6: Anexo 2.

# 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

# 8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS				
TASA DE GRADUACIÓN %	GRADUACIÓN % TASA DE ABANDONO % TASA DE EFICIENCIA %			
70	10	95		
CODIGO	TASA	VALOR %		

No existen datos

Justificación de los Indicadores Propuestos:

Ver Apartado 8: Anexo 1.

# 8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

### 8. 2 Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

La Universidad de Navarra (UN) considera necesario establecer un Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) de sus títulos oficiales, con el fin de sistematizar la revisión y mejora de los estudios que ofrece. El SGIC contribuye, además, al cumplimiento de los requerimientos normativos de verificación, seguimiento y acreditación de los títulos oficiales.

El SGIC integra de manera sistemática las actividades que hasta ahora han venido desarrollándose en los centros (facultades, escuelas, e institutos) relacionadas con la garantía de calidad de las enseñanzas.

Los objetivos del SGIC son:

- Sistematizar las acciones de revisión y mejora continua de los títulos oficiales.
- Responder a las necesidades y expectativas de sus grupos de interés.





Fecha: 08/05/2023 Identificador: 2503801

- Asegurar la transparencia exigida en el marco del EEES.
- Facilitar los procesos de verificación, seguimiento y acreditación de los títulos oficiales,

El SGIC es común a todos los centros de la Universidad de Navarra que lo aplicarán en sus títulos oficiales (Grado, Máster y Doctorado).

En conjunto, el SGIC contempla la planificación de la oferta formativa, la evaluación y revisión de su desarrollo, así como la toma de decisiones para la mejora de la formación.

#### Estructura orgánica

#### Servicio de Calidad e Innovación

El Servicio de Calidad e Innovación (SCI) es el servicio dependiente del Vicerrectorado de Ordenación Académica para el desarrollo del SGIC. Sus principales funciones son:

- apoyo a los centros para la implementación de los procesos de calidad.
- seguimiento de los títulos oficiales junto a la Comisión de Garantía de Calidad de cada centro.
- coordinación, planificación y revisión de la documentación de referencia del sistema

#### Comisión de Evaluación de la Calidad y Acreditación

La Comisión de Evaluación de la Calidad y Acreditación (CECA) es el órgano de representación de los centros, responsable de la aprobación de la documentación de referencia del SGIC y de la Política General de Calidad de la Universidad. Está integrado por los vicerrectores de Profesorado y Ordenación Académica, el equipo directivo del Servicio de Calidad e Innovación y todos los Coordinadores de calidad de los centros.

#### Junta Directiva del centro

La Junta Directiva es la responsable de la aplicación del SGIC en su centro para lo que:

- asumirá las responsabilidades que en los diferentes documentos del SGIC se indican.
- establecerá la propuesta de objetivos de calidad del centro.
- propondrá la composición de la Comisión de Garantía de Calidad.
- aprobará el plan de mejora de los títulos oficiales.

#### Comisión de Garantía de Calidad

La Comisión de Garantía de la Calidad (CGC) es el órgano delegado de la Junta Directiva del centro para el desarrollo de los procesos conforme a los requerimientos del SGIC y para el seguimiento de los objetivos de calidad del centro.

- el Coordinador de calidad; cuya responsabilidad es asegurarse de que se establecen, implantan y mantienen los procesos del SGIC, informar a la Junta Directiva sobre el desempeño del sistema y promover la toma de conciencia de los requisitos del SGIC en todos los niveles del centro. un miembro del Servicio de Calidad e Innovación de la UN.
- un profesor/a representante del claustro de profesores del centro.
- · un representante de los alumnos.
- un representante del PAS.
- · como secretario actuará, de ordinario, el Gerente del centro.

#### Procesos

Los procesos que conforman el sistema son:

### Procesos estratégicos

Son los procesos que fijan el marco de actuación general de todo el Sistema de Garantía de Calidad:

- PE 1. Política General de Calidad: Establece el proceso para la elaboración y la revisión de la Política General de Calidad de la UN y los objetivos de
- PE 2. Plan de mejora: Establece el proceso para que la Junta Directiva del centro elabore el plan anual de mejora.
- PE 3. Creación, modificación y extinción de títulos: Establece el proceso previsto para la implantación, modificación y extinción de los títulos oficiales.

#### Procesos analíticos

Son los procesos que fijan el análisis sistemático de los títulos oficiales:

PA 1. Información general del título: Establece el proceso para el análisis de cinco áreas generales de la titulación: perfil de ingreso, tasas académicas generales, resultados de las encuestas de satisfacción general con el programa formativo, reconocimiento de estudios previos y revisión de las cuestiones indicadas por en los informes de los procesos oficiales de verificación, seguimiento y acreditación.





- PA 2. Plan de de estudios: Establece el proceso para el análisis de las asignaturas del plan de estudios y su coordinación.
- PA 3. Asesoramiento: Establece el proceso para el análisis del asesoramiento de los profesores a los alumnos del título.
- PA 4. Movilidad: Establece el proceso para el análisis de la movilidad tanto interna como externa.
- PA 5. Prácticas externas: Establece el proceso para el análisis de las prácticas curriculares..
- PA 6. Inserción laboral y perfil de egreso: Establece el proceso para el análisis de la inserción laboral de los titulados, de la adecuación de su perfil de egreso y de la satisfacción de egresados y empleadores.
- PA 7. Recursos humanos: Establece el proceso para el análisis de los recursos humanos (personal docente y PAS) al servicio de las títulos.
- PA 8. Recursos materiales y servicios: Establece el proceso para el análisis de los recursos materiales y servicios necesarios para el desarrollo de las títulos.

#### Procesos soporte

Son los procesos que proporcionan la información, el soporte documental y la rendición de cuentas para los procesos analíticos.

- PS 1. Documentación: Establece el proceso para la gestión documental del sistema.
- PS 2. Encuestas e indicadores: Establece el proceso para la realización de encuestas y el cálculo de indicadores.
- PS 3. Quejas y sugerencias: Establece el proceso para la recogida sistemática de las quejas y sugerencias de los grupos de interés.
- PS 4. Información pública y rendición de cuentas: Establece el proceso para la información pública y rendición de cuentas del SGIC.

#### Desarrollo general del sistema

Toda la sistemática que establece el SGIC apunta al establecimiento de un plan anual de mejora del centro (PE2) de todos sus títulos oficiales implantados conforme al PE3, atendiendo a a la memoria anual de análisis de resultados que recogé el informe analítico de cada uno de los 8 procesos de análisis (PE2). Estos procesos de análisis se nutren de la información que les proporcionan los procesos de soporte.

El Coordinador de calidad es el responsable de la coordinación de los procesos conforme a lo establecido en el SGIC. La CGC podrá designar otras personas como responsables específicos de ellos.

De ordinario, la Comisión de Garantía de Calidad se reunirá al menos dos veces al año para tratar los siguientes asuntos: primer trimestre: estudio y aprobación de los informes de análisis y de la memoria anual de análisis de resultados.
 último trimestre:

- seguimiento de las propuestas de mejora aprobadas en anteriores planes de mejora.
- revisión del funcionamiento de los procesos del SGIC del curso.
- planificación de la elaboración de los informes de análisis.

# 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

**ENLACE** https://www.unav.edu/web/issa-school-of-applied-management/conoce-la-facultad/calidad

# 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

# 10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN **CURSO DE INICIO** 2018

# Ver Apartado 10: Anexo 1.

#### 10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

# 10.2. Procedimientos de adaptación.

No se prevén procedimientos de adaptación del Grado en Asistencia de Dirección verificado en 2009 al Grado ahora propuesto.

El motivo es que las competencias y los contenidos impartidos son esencialmente los mismos; no obstante, el cambio es sobre todo metodológico e implica una agrupación de buena parte de las asignaturas del anterior Grado para incorporar la formación basada en proyectos. La nueva reordenación de los contenidos (en muchos casos agrupados y situados en diferentes cursos y semestres a los del grado vigente) y su evaluación (con sistemas de evaluación por proyectos) hace imposible un proceso sistematizado de adaptación.

En estas circunstancias, se ha previsto -en lugar de una adaptación- la continuidad del actual Grado en Asistencia de Dirección hasta la finalización de los estudios de los últimos alumnos matriculados en este plan.

#### 10.3. Enseñanzas que se extinguen.

El Grado que se presenta para su verificación en 2018, sustituirá al Grado en Asistencia de Dirección-Management Assistance verificado en 2009, cuya extinción se prevé en el curso 2023/24. Esto es así ya que la última promoción del anterior Grado inició los estudios en el curso 17/18, su cuarto curso es el 20/21, y los dos cursos adicionales previstos son el 21/22 y 22/23. De esta manera, en el 23/24 el Grado está definitivamente extinguido.



Para la extinción del Grado en Asistencia de Dirección-Management Assistance verificado en 2009 se aplicará la disposición transitoria única sobre la extinción o modificación de grados de 240 créditos del Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero, que indica lo siguiente:

• A los estudiantes que han iniciado el grado a extinguir les serán de aplicación las disposiciones reguladoras por las que han iniciado sus estudios.

- La Universidad, sin perjuicio de las normas de permanencia que sean de aplicación, garantizará la organización de al menos cuatro convocatorias de examen en los dos cursos académicos siguientes a la fecha en que se haya producido la extinción del título de grado.

  Los estudiantes que no hayan obtenido el título de 240 créditos una vez agotadas las convocatorias ofrecidas tendrán derecho al reconocimiento de la parte de los créditos superados, de acuerdo con el artículo 6 10 del Real Decreto 822/2021 1393/2007, de 29 de septiembre 29 de octubre.

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN		
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO	
2501280-20009573	Graduado o Graduada en Asistencia de Dirección-Management Assistance por la Universidad de Navarra-ISSA - School of Applied Management. Campus de San Sebastián	
2501280-31009327	Graduado o Graduada en Asistencia de Dirección-Management Assistance por la Universidad de Navarra-ISSA - School of Applied Management. Campus de Pamplona	

# 11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
72511793S	VICTORIA MARIA	RODRIGUEZ	CHACON
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Campus Universitario s/n	31009	Navarra	Pamplona/Iruña
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vrodriguez@unav.es	630303614	948425600	Directora de ISSA School of Management Assistants
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
06576768X	MARÍA JOSÉ	SÁNCHEZ	DE MIGUEL
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Campus Universitario, s/n	31009	Navarra	Pamplona/Iruña
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
mjsanchez@unav.es	630303614	948425619	Directora del Servicio de Calidad e Innovación

El Rector de la Universidad no es el Representante Legal

Ver Apartado 11: Anexo 1.

# 11.3 SOLICITANTE

El responsable del título es también el solicitante

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
72511793S	VICTORIA MARIA	RODRIGUEZ	CHACON
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Campus Universitario s/n	31009	Navarra	Pamplona/Iruña
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vrodriguez@unav.es	948425600	948425600	Directora de ISSA School of Management Assistants



# Apartado 2: Anexo 1

Nombre : 2023\_Apartado 2 anexo Alegaciones y Justificación.pdf HASH SHA1 : 13B0DD3012609E68E2A8FD21CE52FFA2D8F0CD7F

Código CSV: 618681035532518316599623

Ver Fichero: 2023\_Apartado 2 anexo Alegaciones y Justificación.pdf

# Apartado 4: Anexo 1

Nombre: 2023\_Apartado 4 anexo 1 ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES\_subsanación\_14032023.pdf

HASH SHA1: 24468BE8D682660BCE28D95E8C2D4B030C1D7F0D

Código CSV: 596510068476518679994656

Ver Fichero: 2023\_Apartado 4 anexo 1 ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES\_subsanación\_14032023.pdf

# Apartado 5: Anexo 1

Nombre: 2023\_Apartado 5 anexo 1 PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA\_subsanación\_09032023.pdf

HASH SHA1: 6395A1FFB61020B12CFA010B16C7E1C5C6DC77AC

Código CSV: 596171619731681510848535

Ver Fichero: 2023\_Apartado 5 anexo 1 PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA\_subsanación\_09032023.pdf

# Apartado 6: Anexo 1

Nombre : Apartado 6 anexo 1 PERSONAL ACADEMICO\_revisión SCIeISSA.pdf

HASH SHA1: 7B89065CA3FFE8702CA821FDE2C22792D4A8186F

Código CSV: 399206023339561929549010

Ver Fichero: Apartado 6 anexo 1 PERSONAL ACADEMICO\_revisión SCIeISSA.pdf

# Apartado 6: Anexo 2

Nombre : Apartado 6 anexo 2 PERSONAL APOYO\_revisión SCIeISSA.pdf HASH SHA1 : 8379DEC4B8CBB001A178C8E2496CC0C171A7FFE2

Código CSV: 399206066020538047635925

Ver Fichero: Apartado 6 anexo 2 PERSONAL APOYO\_revisión SCIeISSA.pdf



# Apartado 7: Anexo 1

Nombre: 7.1 Recursos y Servicios\_subsanación\_09032023.pdf

**HASH SHA1**: CB91D6061320C1DB04843AEDA1BF5BEFCA17ABD2

Código CSV: 596105934833553569451931

Ver Fichero: 7.1 Recursos y Servicios\_subsanación\_09032023.pdf

# Apartado 8: Anexo 1

Nombre: 8.1 JUSTIFICACIÓN RESULTADOS PREVISTOS.pdf HASH SHA1: 6FACB911C71F2FBD0F966D7ACA51538E50951CC7

Código CSV: 273882612037490284783565

Ver Fichero: 8.1 JUSTIFICACIÓN RESULTADOS PREVISTOS.pdf



# Apartado 10: Anexo 1

Nombre: 2023\_10.1 Calendario implantación\_subsanación\_09032023.pdf HASH SHA1: C9EAB0D4E9E34299257826079835EEDBCB75210E

Código CSV: 596105037374175926731988

Ver Fichero: 2023\_10.1 Calendario implantación\_subsanación\_09032023.pdf



# Apartado 11: Anexo 1

Nombre : Poder\_Pepa\_Unai.pdf

**HASH SHA1**: 670D2C9366F0D3893216B44222EF71D891DFA1CE

 $\textbf{C\'odigo CSV:}\ 273968454731710866317367$ 

Ver Fichero: Poder\_Pepa\_Unai.pdf